FICHA TECNICA		
OBJETO: Suministro de bienes y prestación de servicios para la correcta ejecución de las actividades del Grupo Especial para la Promoción de la Cultura Contra la Ilegalidad – GEPCI.		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**
SERVICIO DE CATERING		
1	**BREAKE AM o PM**	Jugo o bebida caliente y un sólido a elección.
2	**ALMUERZO O CENA**	Menú Almuerzo o Cena 2 Tiempos con una (01) proteína. (2 tiempos hace referencia a plato fuerte+ postre y bebida)
NOTA SERVICIO DE CATERING Tener en cuenta que este servicio puede ser prestado en de dos formas:		
1. Servicio a domicilio el cual debe tener en cuenta temas de empaques y transporte (incluir especificaciones de los empaques.		
2. Servidos a la mesa. (incluir el servicio de los meseros y demás parte operativa que se requiere para esto)		
Estas condiciones serán manejadas de acuerdo a la necesidad de la entidad.		
SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE		
3	**ALOJAMIENTO**	El proponente deberá aportar con la propuesta, compromiso suscrito por el representante legal, donde se demuestre la capacidad de proveer los bienes y/o servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por Secretaria de Hacienda.
		El servicio de alojamiento debe cumplir con las siguientes condiciones:
		• El servicio de alojamiento deberá ser prestado en Hoteles de categorización mínimo dos (2) estrellas.
		• El servicio de alojamiento debe como mínimo tener las instrucciones de emergencia y evacuación, en un lugar visible a la entrada de la habitación.
		• La acomodación será en camas sencillas o dobles (persona por cama).
		• Tener iluminación general en la habitación.
		• Toallas por cada huésped.
		• En cuanto al baño de la habitación debe como mínimo:
		A. Garantizar el suministro de agua las veinticuatro (24) horas.
		B. Ventilación natural o extracción mecánica de olores.
		C. Papel higiénico.
		D. Jabón de baño
		E. Cesta para papeles.
		F. Toallero o dispensador de toallas.
		G. Jabonera o dispensador de jabón líquido.
		H. Porta papel.
		I. Sanitario, lavamanos, ducha y espejo.
		NOTA: Todos los elementos deben estar en perfecto estado.
4	**TRANSPORTE** **DIURNO Y NOCTURNO**	1. Van (modelo no inferior a 2018) con conductor para trasladar los funcionarios y contratistas (mínimo10 personas) requeridos para movilización en los 116 municipio de Cundinamarca y en la ciudad de Bogotá D.C de acuerdo a la necesidad y horario que requiera la entidad, el vehículo debe estar en óptimas condiciones tecno – mecánicas y todos los requisitos legales.
		2. Servicio de transporte de pasajeros (mínimo 30 personas),
		vehículo tipo buseta, requeridos para movilización en los
		116 municipio de Cundinamarca y en la ciudad de Bogotá D.C de acuerdo a la necesidad y horario que requiera la entidad, el vehículo debe estar en óptimas condiciones tecno – mecánicas y todos los requisitos legales.
		3. Automóvil modelo no inferior a 2018, con conductor para trasladar los funcionarios y contratistas en la ciudad de Bogotá D.C de acuerdo a la necesidad y horario que requiera la entidad, el vehículo debe estar en óptimas condiciones tecno – mecánicas y todos los requisitos legales.
		Nota 1: En los casos por ser horario nocturno y por temas de seguridad, se debe recoger y dejar a cada uno de los funcionarios y contratistas en su lugar de residencia. **Nota 2**: Costos asociados al servicio de transporte que deberán ser autorizados previamente por el supervisor para su respectivo pago.

4.1	**SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA APREHENDIDA**	Servicio de transporte de carga con las siguientes condiciones:
		1. Vehículos tipo camión NPR turbo capacidad de carga mínimo de 3 Toneladas, seguridad de puertas con candado o dispositivo de seguridad en la ciudad de Bogotá D.C. y los 116 municipios de Cundinamarca.
		2. Cargue y descargue que incluya maquinaria y/o personas para desarrollar esta actividad, se cancela por tonelada.
		3. Parqueadero privado para el transporte de carga con el fin de garantizar la custodia de mercancía en caso de ser necesario.
		4. Servicio de Escolta para seguimiento y custodia de mercancía en caso de ser necesario.
		NOTA: Costos asociados al servicio de transporte que deberán ser autorizados previamente por el supervisor para su respectivo pago (Ej. Parqueaderos, peajes, entre otros).
Transporte de pasajeros automóvil tipo 1	Transporte de pasajeros en automóvil (4 personas) de 0 a 100 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros automóvil tipo 2	Transporte de pasajeros en automóvil (4 personas) de 101 a 200 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros automóvil tipo 3	Transporte de pasajeros en automóvil (4 personas) de 201 a 400 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 1	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 0 a 100 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 2	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 101 a 200 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 3	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 201 a 400 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 4	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 401 a 600 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros bus tipo 1	Transporte de pasajeros en Bus (40 personas) de 0 a 100 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros bus tipo 2	Transporte de pasajeros en Bus (40 personas) de 101 a 200 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros bus tipo 4	Transporte de pasajeros en Bus (40 personas) de 401 a 600 km	TRAYECTO
Bus (40) (seguridad reglamentaria- modelo > 2016) Ida y regreso, todo el día. Para personas en condición de discapacidad.	Bus 8 (seguridad reglamentaria- modelo > 2016) Ida y regreso, todo el día. Para personas en condición de discapacidad.	TRAYECTO
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 0 a 100 Kms de distancia ida y regreso)	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 0 a 100 Kms de distancia ida y regreso) día	IDA Y REGRESO
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 101 a 200 Kms de distancia ida y regreso)	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton. Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 101 a 200 Kms de distancia ida y regreso) día	IDA Y REGRESO
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 201 a 500 Kms de distancia ida y regreso).	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton. Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 201 a 500 Kms de distancia ida y regreso) día	IDA Y REGRESO
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 501 a 800 Kms de distancia ida y regreso)	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton. Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 501 a 800 Kms de distancia ida y regreso) día	IDA Y REGRESO
Transporte de pasajeros Automóvil, Pickup, Aerovan, Bus tipo 1 TIPO 2 Y TIPO 3	Transporte de Pasajeros EN BOGOTA (personas) de 0 a 400 km	Trayecto (Servicio puerta a puerta) POR PERSONA
Transporte de carga y pasajeros tipo 1 camioneta tipo Pickup	Transporte de carga tipo pickup en automóvil de 0 a 100 km	TRAYECTO
Transporte de carga Y Pasajeros tipo 2 camioneta tipo Pickup	Transporte de carga tipo pickup en automóvil de 101 a 200 km	TRAYECTO
Transporte de carga y pasajeros tipo 3 camioneta tipo Pickup	Transporte de carga tipo pickup de 201 a 400 km	TRAYECTO

	HORA ADICIONAL TRABAJADA DESPUES DEL SERVICIO DE 12 HORAS	
Transporte de pasajeros automóvil tipo 1	Transporte de pasajeros en automóvil (4 personas) de 0 a 100 km	trayecto
Transporte de pasajeros automóvil tipo 2	Transporte de pasajeros en automóvil (4 personas) de 101 a 200 km	trayecto
Transporte de pasajeros automóvil tipo 3	Transporte de pasajeros en automóvil (4 personas) de 201 a 400 km	trayecto
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 1	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 0 a 100 km	trayecto
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 2	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 101 a 200 km	trayecto
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 3	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 201 a 400 km	trayecto
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 4	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 401 a 600 km	trayecto
Transporte de pasajeros bus tipo 1	Transporte de pasajeros en Bus (40 personas) de 0 a 100 km	trayecto
Transporte de pasajeros bus tipo 2	Transporte de pasajeros en Bus (40 personas) de 101 a 200 km	trayecto
Transporte de pasajeros bus tipo 4	Transporte de pasajeros en Bus (40 personas) de 401 a 600 km	trayecto
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 0 a 100 Kms de distancia ida y regreso) Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 0 a 200 Kms de distancia ida y regreso)	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 0 a 100 Kms de distancia ida y regreso) día	ida y regreso
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 101 a 200 Kms de distancia ida y regreso)	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton. Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 101 a 200 Kms de distancia ida y regreso) día	Ida y regreso
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 201 a 500 Kms de distancia ida y regreso).	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton. Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 201 a 500 Kms de distancia ida y regreso) día	ida y regreso
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 501 a 800 Kms de distancia ida y regreso)	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton. Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 501 a 800 Kms de distancia ida y regreso) día	ida y regreso
Transporte de pasajeros Automóvil, Pickup, Aerovan, Bus tipo 1 TIPO 2 Y TIPO 3	Transporte de Pasajeros EN BOGOTA (personas) de 0 a 400 km	Trayecto (Servicio puerta a puerta) POR PERSONA
transporte de carga y pasajeros tipo 1 camioneta tipo Pickup	Transporte de carga tipo pickup en automóvil de 0 a 100km	trayecto
Transporte de carga Y Pasajeros tipo 2 camioneta tipo Pickup	Transporte de carga tipo pickup en automóvil de 101 a 200 km	trayecto
Transporte de carga y pasajeros tipo 3 camioneta tipo Pickup	Transporte de carga tipo pickup de 201 a 400 km	trayecto
	VALOR UNITARIO POR VEHICULO QUE PERNOCTEN	

Transporte de pasajeros automóvil tipo 1	Transporte de pasajeros en automóvil (4 personas) de 0 a 100 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros automóvil tipo 2	Transporte de pasajeros en automóvil (4 personas) de 101 a 200 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros automóvil tipo 3	Transporte de pasajeros en automóvil (4 personas) de 201 a 400 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 1	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 0 a 100 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 2	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 101 a 200 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 3	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 201 a 400 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros Aerovan tipo 4	Transporte de pasajeros en Aerovan (19 personas) de 401 a 600 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros bus tipo 1	Transporte de pasajeros en Bus (40 personas) de 0 a 100 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros bus tipo 2	Transporte de pasajeros en Bus (40 personas) de 101 a 200 km	TRAYECTO
Transporte de pasajeros bus tipo 4	Transporte de pasajeros en Bus (40 personas) de 401 a 600 km	TRAYECTO
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 0 a 100 Kms de distancia ida y regreso)	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 0 a 100 Kms de distancia ida y regreso) día	IDA Y REGRESO
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 101 a 200 Kms de distancia ida y regreso)	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton. Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 101 a 200 Kms de distancia ida y regreso) día	IDA Y REGRESO
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 201 a 500 Kms de distancia ida y regreso).	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton. Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 201 a 500 Kms de distancia ida y regreso) día	IDA Y REGRESO
Trasporte carga ida y regreso de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 501 a 800 Kms de distancia ida y regreso)	Camiones tipo turbo hasta 4,5 ton. Trasporte carga ida y regreso x día de elementos y equipos al sitio del evento, incluye conductor, combustible y peajes (de 501 a 800 Kms de distancia ida y regreso) día	IDA Y REGRESO
Transporte de pasajeros Automóvil, Pickup, Aerovan, Bus tipo 1 TIPO 2 Y TIPO 3	Transporte de Pasajeros EN BOGOTA (personas) de 0 a 400 km	Trayecto (Servicio puerta a puerta) POR PERSONA
Transporte de carga y pasajeros tipo 1 camioneta tipo Pickup	Transporte de carga tipo pickup en automóvil de 0 a 100 km	TRAYECTO
Transporte de carga Y Pasajeros tipo 2 camioneta tipo Pickup	Transporte de carga tipo pickup en automóvil de 101 a 200 km	TRAYECTO
Transporte de carga y pasajeros tipo 3 camioneta tipo Pickup	Transporte de carga tipo pickup de 201 a 400 km	TRAYECTO

Los municipios del departamento de Cundinamarca donde se debe prestar el servicio son:

Municipios grupo 1		
1 Anapoima	12 Jerusalén	23 Topaipi
2 Beltrán	13 La palma	24 Ubalá
3 Caparrapí	14 La peña	25 Venecia
4 Cabrera	15 Medina	26 Vergara
5 Chaguaní	16 Nariño	27 Villagómez
6 El peñón	17 Paime	28 Yacopí
7 Gachalá	18 Paratebueno	
8 Girardot	19 Puerto salgar	
9 Guaduas	20 Pulí	
10 Guataqui	21 Quipile	
11 Gutiérrez	22 San Cayetano	

Municipios grupo 2		
29 Agua de dios	53 Junín	78 Sutatausa
30 Albán	54 La mesa	79 Tena
31 Arbeláez	55 La vega	77 Tibacuy
32 Anolaima	56 Lenguazaque	80 Tabirita
33 Apulo	57 Macheta	81 Tocaima
34 Bituima	58 Manta	82 Ubaque
35 Cachipay	59 Nilo	83 Ubaté
36 Carmen de carupa	60 Nimaima	84 Une
37 Cáqueza	61 Nocaima	85 Utica
38 Chipaque	62 Pacho	86 Viani
39 Choachí	63 Pandi	87 Villapinzón
40 Chocontá	64 Pasca	88 Villeta
41 Cucunuba	65 Quebrada negra	89 Viotá
42 el colegio	66 Quetame	
43 Fosca	67 Ricaurte	
44 Fomeque	68 san/ Antonio del Tequendama	
45 Fúquene	69 San bernardo	
46 Fusagasugá	70 San francisco	
47 Gacheta	72 San juan de rio seco	
48 Gama	73 Sasaima	
49 Guachetá	74 Silvania	
50 Guayabal de siquima	75 Simijaca	
51 Guatavita	76 Supatá	
52 Guayabetal	77 Susa	

Municipios grupo 3		
90 Bojacá	100 Guasca	110 Suesca
91 Cajicá	101 La calera	111 Tabio
92 Chía	102 Madrid	112 Tausa
93 Cogua	103 Mosquera	113 Tenjo
94 Cota	104 Nemocón	114 Tocancipá
95 El rosal	105 Sesquilé	115 Zipacón
96 Facatativá	106 Sibaté	116 Zipaquirá
97 Funza	107 Soacha	
98 Gachancipá	108 Sopo	
99 Granada	109 Subachoque	

NOTA: La anterior clasificación en grupos de municipios de acuerdo a la distancia desde la ciudad de Bogotá D.C., y el costo de vida, se da en concordancia a los términos señalados en el Decreto 216 de 2024 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS COMISIONES DE SERVICIO, RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS, GASTOS DE TRANSPORTE Y SE ESTABLECEN LAS TABLAS DE LIQUIDACIÓN PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN OÚBLICA DEPARTAMENTAL".* Teniendo en cuenta lo anterior, los municipios del grupo 3, no contaran con servicios de pernoctación.

5	**RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS**	Valor por kilogramo de recolección y disposición de basuras, desechos no peligrosos, tratamiento de desechos líquidos, disposición de desechos líquidos, servicios reciclables.
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**
6	**COMPRA DE MUESTRAS CONTROLADAS**	El contratista deberá constituir una bolsa de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000)** para la compra de licores , vinos, aperitivos, cervezas o similares y cigarrillos como muestras controladas de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Esto se realizará con fines de caracterización para que la administración tributaria departamental determine los productos que no cumplan con la normatividad tributaria y sanitaria vigente.
		NOTA 1: los sitios para la compra de muestras serán asignados por el supervisor del contrato.
		NOTA 2: la compra de muestras la realizará la administración tributaria departamental, en los lugares asignados por el supervisor del contrato.
		NOTA 3: Se cancelará con documentos de factura, orden de pedido, remisiones, recibos de caja y en general cualquier documento soporte de la compra, los valores deben ser acordes al mercado mas estampillas y gravamenes a que haya lugar
7	**BOLSA DE TRANSPORTE**	**DE PESOS MCTE ($30.000.000),** para reconocer traslados de las personas del grupo de Fiscalización operativa entre los horarios comprendidos entre las 9:00 pm a las 5:00 am;
		Nota 1: El documento soporte para el reconocimiento del transporte será el auto de comisión suscrito por parte de la Subdirección de Fiscalización.
		Nota 2: El valor de los recorridos adiciones serán autorizados previo estudio de mercado; los cuales deberán ser aprobados por el supervisor.

Dotaciones			
ITEM	**ARTICULO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANTIDAD**

8	CHAQUETA EN POLIAMIDA PARA HOMBRE	Chaqueta (1) faz, diseño acolchado para hombre, color azul noche, fabricada en fibra sintética de poliéster, antifluido, con repelencia de un 90% frente a líquido y factores ambientales, compuesta por poliéster 100% con tecnología impermeable y protección solar con construcción satín, con relleno en poliéster. Bajos y puños elásticos de color azul noche, cierre de cremallera de diente metálico de alta resistencia. Dos bolsillos de cremallera de diente metálico de alta resistencia, a la altura de la cintura y uno interno de ojal, al lado izquierdo. Capota plegable, con bolsillo en cuello de la chaqueta, con cierre de cremallera de diente metálico de alta resistencia. Chaqueta plegable, con bolsa en nylon para guardar la chaqueta, con cierre en caucho de alta resistencia. Cuenta con tres bordados en material de alta calidad, garantizando la no deformación de los logos; uno (1) en la espalda, que señale "GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA" / "Secretaria de Hacienda" (Microsoft Sans Serif), dos (2) bordados a la altura del pecho, en el costado derecho "Subdirección de fiscalización" (Avenir black), en el costado izquierdo, lofo de la "FND". No obstante, los diseños finales se definirán en reunión previa realizada con el apoyo a la supervisión y/o el supervisor y la oficina de comunicaciones, de conformidad con el manual de uso de marca de la Gobernación de Cundinamarca. Chaqueta debe permitir lavado a máquina, que no destiña o decolore con el lavado y el uso diario. Debe contar con marquilla de talla y de indicaciones de cuidado. Cada chaqueta debe venir empacada en fundas plásticas individuales, transparentes y selladas, que además permita identificar las tallas. Las tallas se solicitaran de acuerdo con la necesidad de la Entidad Estatal.	1
9	CHAQUETA EN POLIAMIDA PARA DAMA	Chaqueta (1) faz, diseño acolchado para dama, color azul noche, fabricada en fibra sintética de poliéster, antifluido, con repelencia de un 90% frente a líquido y factores ambientales, compuesta por poliéster 100% con tecnología impermeable y protección solar con construcción satín, con relleno en poliéster. Bajos y puños elásticos de color azul noche, cierre de cremallera de diente metálico de alta resistencia. Dos bolsillos de cremallera de diente metálico de alta resistencia, a la altura de la cintura y uno interno de ojal, al lado izquierdo. Capota plegable, con bolsillo en cuello de la chaqueta, con cierre de cremallera de diente metálico de alta resistencia. Chaqueta plegable, con bolsa en nylon para guardar la chaqueta, con cierre en caucho de alta resistencia. Cuenta con tres bordados en material de alta calidad, garantizando la no deformación de los logos; uno (1) en la espalda, que señale "GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA" / "Secretaria de Hacienda" (Microsoft Sans Serif), dos (2) bordados a la altura del pecho, en el costado derecho "Subdirección de fiscalización" (Avenir black), en el costado izquierdo, lofo de la "FND". No obstante, los diseños finales se definirán en reunión previa realizada con el apoyo a la supervisión y/o el supervisor y la oficina de comunicaciones, de conformidad con el manual de uso de marca de la Gobernación de Cundinamarca. Chaqueta debe permitir lavado a máquina, que no destiña o decolore con el lavado y el uso diario. Debe contar con marquilla de talla y de indicaciones de cuidado. Cada chaqueta debe venir empacada en fundas plásticas individuales, transparentes y selladas, que además permita identificar las tallas. Las tallas se solicitaran de acuerdo con la necesidad de la Entidad Estatal.	1
10	CAMISA TIPO OXFORD HOMBRE	Camisa tipo Oxford, unicolor blanca, con diseño de silueta clásica para hombre, con cuello semiabierto, rígido, y puños de corte redondo y rígido. Camisa fabricada en material 98% algodón, 2% elastano, para garantizar calidad y flexibilidad en la prenda de acuerdo con las labores del grupo de la subdirección de fiscalización. Confección: Mangas largas, costura debe pasar por debajo del brazo, color del bordado blanco, y debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome. Entretela 98% algodón y 2% elastano. Los botones deben estar distribuidos uniformemente, de acuerdo con el diseño de la camisa, deben ser botones plásticos de color blanco, acorde al color de la tela de la blusa, con tejido reforzado al hojal del botón y dos botones de repuesto al final del corte de la camisa, de las mismas características. La camisa debe contar con tres bordados: uno (1) en la espalda, que señale "GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA" / "Secretaria de Hacienda" (Microsoft Sans Serif), dos (2) bordados a la altura del pecho, en el costado derecho "Subdirección de fiscalización" (Avenir black), en el costado izquierdo, lofo de la "FND". No obstante, los diseños finales se definirán en reunión previa realizada con el apoyo a la supervisión y/o el supervisor y la oficina de comunicaciones, de conformidad con el manual de uso de marca de la Gobernación de Cundinamarca. La camisa debe permitir lavado a máquina, que no destiña o decolore con el lavado y el uso diario. Debe contar con marquilla de talla y de indicaciones de cuidado. Cada camisa debe venir empacada en fundas plásticas individuales, transparentes y selladas, que además permita identificar las tallas. Las tallas se solicitaran de acuerdo con la necesidad de la Entidad Estatal.	1

11	CAMISA TIPO OXFORD DAMA	Camisa tipo Oxford, unicolor blanca, con diseño de silueta clásica para dama, con cuello semiabierto, rígido, y puños de corte redondo y rígido. Camisa fabricada en material 98% algodón, 2% elastano, para garantizar calidad y flexibilidad en la prenda de acuerdo con las labores del grupo de la subdirección de fiscalización. Confección: Mangas largas, costura debe pasar por debajo del brazo, color del bordado blanco, y debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome. Entretela 98% algodón y 2% elastano. Los botones deben estar distribuidos uniformemente, de acuerdo con el diseño de la camisa, deben ser botones plásticos de color blanco, acorde al color de la tela de la blusa, con tejido reforzado al hojal del botón y dos botones de repuesto al final del corte de la camisa, de las mismas características. La camisa debe contar con tres bordados: uno (1) en la espalda, que señale "GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA" / "Secretaria de Hacienda" (Microsoft Sans Serif), dos (2) bordados a la altura del pecho, en el costado derecho "Subdirección de fiscalización" (Avenir black), en el costado izquierdo, lofo de la "FND". No obstante, los diseños finales se definirán en reunión previa realizada con el apoyo a la supervisión y/o el supervisor y la oficina de comunicaciones, de conformidad con el manual de uso de marca de la Gobernación de Cundinamarca. La camisa debe permitir lavado a máquina, que no destiña o decolore con el lavado y el uso diario. Debe contar con marquilla de talla y de indicaciones de cuidado. Cada camisa debe venir empacada en fundas plásticas individuales, transparentes y selladas, que además permita identificar las tallas. Las tallas se solicitaran de acuerdo con la necesidad de la Entidad Estatal.	1
12	CAMISA TIPO POLO HOMBRE	Camisa tipo polo, con silueta para hombre, color blanco, fabricada en material de composición 65% poliéster y 35% algodón, lo que permite contar con resistencia a las arrugas, al estiramiento de la tela y una mayor durabilidad al ser una prenda pensada para el uso diario y de labores pesadas, así mismo, esta composición genera comodidad de acuerdo al porcentaje de algodón definido. Confección: Manga corta con puños tejidos, diseño de la silueta semi-recta, cuello de polo, con 3 botones plásticos, del color de la camisa, con refuerzo en el tejido del hojal de los botones, con botón de repuesto adicional, los tres botones deben estar ubicados en abertura del tercio superior del techo, ubicados de manera uniforme, incluyendo sujeción de cuello, con terminado interior en costura tipo overlock y con costura de seguridad de 4 hilos, en cada uno de los puntos de costura de la camisa, debe ir con dobladillos en bajos, costuras en hilo del color de la camisa. Debe contar con dos bordados en material de alta calidad, garantizando la no deformación de los logos: Uno (1) a la altura del pecho izquierdo, "Escudo de Cundinamarca / Gobernación de Cundinamarca", Uno (1) a la altura del pecho derecho "Logo FND /Anticontrabando". No obstante, los diseños finales se definirán en reunión previa realizada con el apoyo a la supervisión y/o el supervisor y la oficina de comunicaciones, de conformidad con el manual de uso de marca de la Gobernación de Cundinamarca. camisa tipo polo debe permitir lavado a máquina, que no destiña o decolore con el lavado y el uso diario. Debe contar con marquilla de talla y de indicaciones de cuidado. Cada camisa debe venir empacada en fundas plásticas individuales, transparentes y selladas, que además permita identificar las tallas. Las tallas se solicitaran de acuerdo con la necesidad de la Entidad Estatal.	1
13	CAMISA TIPO POLO MUJER	Camisa tipo polo, con silueta para dama, color blanco, fabricada en material de composición 65% poliéster y 35% algodón, lo que permite contar con resistencia a las arrugas, al estiramiento de la tela y una mayor durabilidad al ser una prenda pensada para el uso diario y de labores pesadas, así mismo, esta composición genera comodidad de acuerdo al porcentaje de algodón definido. Confección: Manga corta con puños tejidos, diseño de la silueta de entalle femenino, cuello de polo, con 3 botones plásticos, del color de la camisa, con refuerzo en el tejido del hojal de los botones, con botón de repuesto adicional, los tres botones deben estar ubicados en abertura del tercio superior del techo, ubicados de manera uniforme, incluyendo sujeción de cuello, con terminado interior en costura tipo overlock y con costura de seguridad de 4 hilos, en cada uno de los puntos de costura de la camisa, debe ir con dobladillos en bajos, costuras en hilo del color de la camisa. Debe contar con dos bordados en material de alta calidad, garantizando la no deformación de los logos: Uno (1) a la altura del pecho izquierdo, "Escudo de Cundinamarca / Gobernación de Cundinamarca", Uno (1) a la altura del pecho derecho "Logo FND /Anticontrabando". No obstante, los diseños finales se definirán en reunión previa realizada con el apoyo a la supervisión y/o el supervisor y la oficina de comunicaciones, de conformidad con el manual de uso de marca de la Gobernación de Cundinamarca. camisa tipo polo debe permitir lavado a máquina, que no destiña o decolore con el lavado y el uso diario. Debe contar con marquilla de talla y de indicaciones de cuidado. Cada camisa debe venir empacada en fundas plásticas individuales, transparentes y selladas, que además permita identificar las tallas. Las tallas se solicitaran de acuerdo con la necesidad de la Entidad Estatal.	1

14	GORRA INSTITUCIONAL	Gorra institucional, color azul noche, fabricación en material textil, de composición 70% poliéster, 30% algodón, en tejido plano, con bordado de alta calidad y en alto relieve en el frente de la gorra, garantizando la no deformación de logos. Debe contar con sistema de ajuste, compuesto por hebilla metálica y cierre metálico de alta resistencia y ajustable. se debe sujetar al cuerpo de la gorra por medio de una costura doble, la gorra debe contar con una hebilla para el paso de la correa y ajuste del elemento, elaborada en metal y unida al cuerpo de la gorra por medio de un remache metálico de alta resistencia en forma ovalada, que permita el paso del extremo sobrante de la correa luego del ajuste de la gorra a la cabeza del usuario. Debe contar con dos bordados de alta calidad. Un (1) bordado en la parte del frente (ESCUDO DE CUNDINAMARCA / GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA) y Un (1) bordado en la parte derecha sobre la oreja (LOGO FND/ANTICOTRABANDO). No obstante, los diseños finales se definirán en reunión previa realizada con el apoyo a la supervisión y/o el supervisor y la oficina de comunicaciones, de conformidad con el manual de uso de marca de la Gobernación de Cundinamarca.	1
15	MALETA TIPO MORRAL	Maleta de tipo morral, en color negro y en material de lona resistente al rasgado, y con tecnología antifluido de alta densidad al agua. Composición de la lona exterior: Poliéster 100% 600D y forros internos Poliéster 100% 600D. Herrajes en plástico de alto impacto, con reatas en nailon. Debe contar con espacio, portacelular, dos bolsillos en su parte frontal, con cremallera metálica de alta resistencia, dos compartimientos laterales abiertos, con tejido reforzado en el doblez, espaldar ergonómico en espuma de calibre 100, asa de manos y correas externas de compresión acolchadas en espuma de calibre 100. Las tirantas en nilon para ajustar deben ser negras y con hebilla ajustable de 8 cm, los tejidos, refuerzos y materiales complementarios deben ser de color negro, acorde al tono del morral. Las cremalleras metálicas de los bolsillos del frente deben ser con cierre a medio diente y doble slider, cada bolsillo. Dimensiones: alto 46 cm, ancho, 31 cm, profundo, 12 cm, debe contar con un compartimiento para computador portátil de 15 pulgadas. (Logos en la parte del frente en alta calidad, que no se deformen, LOGO GOBERNACION DE CUNDINAMARCA y FND ANTICONTRABANDO). No obstante, los diseños finales se definirán en reunión previa realizada con el apoyo a la supervisión y/o el supervisor y la oficina de comunicaciones, de conformidad con el manual de uso de marca de la Gobernación de Cundinamarca. Cada morral debe venir en empaque plástico transparente, individual, sellado, donde se distinga el diseño y el color del morral	1
16	CAPA IMPERMEABLE	Capa de protección impermeable, flexible de alta resistencia, con capucha impermeable, toda la confección al 100% impermeable. Fabricada en tela sintética impermeable en material calibre 18, semi industrial, en vinílico compacto en PVC, con soporte textil en tejido punto 100% poliéster de 350 micras. Color azul noche, costuras a prueba de agua. El volumen interior de la capa debe proteger una maleta o morral de 0 a 30 litros, el peso de la carpa debe llevarse a una ligereza mínima, que los materiales de confección lo permitan. Las dimensiones de la carpa deben garantizar la protección y comodidad de una persona adulta, de 1.70 m a 1.80 m. Debe contar con reflectivos nocturnos en la parte frontal y posterior. Debe incluir una funda de guardado independiente, con capucha ajustada a un cordón y velcro en la parte superior, al igual con impermeabilidad. Debe contar con dos estampados, que no se deformen el logo. Uno (1) en pecho izquierdo (Escudo de Cundinamarca / gobernación de Cundinamarca) Uno (1) en pecho derecho (Logo FND/Anticontrabando.) No obstante, los diseños finales se definirán en reunión previa realizada con el apoyo a la supervisión y/o el supervisor y la oficina de comunicaciones, de conformidad con el manual de uso de marca de la Gobernación de Cundinamarca. Cada carpa debe venir en empaque individual en fundas plásticas, transparentes, selladas, en las que se distinga claramente diseño y color	1

17	BOTAS TIPO SENDERISMO	Botas de tipo senderismos de color azul noche, fabricación en suela de goma adherente, con labrado de 4 a milímetros, que garantice agarre, punta de goma reforzada, talón y plantilla en espuma de 5 milímetros, plantilla desmontable que permita lavado. caña alta con sistema de amarre preciso con 10 agujeros y 2 ganchos. La bota debe estar recubierta en membrana impermeable. Debe tener un pesos máximo de 400 gr. Las tallas se solicitaran de acuerdo a la necesidad de la Entidad. Deben venir empaquetadas en caja de cartón, de manera individual.	1
18	PANTALON PARA HOMBRE	Pantalón para hombre tipo jean, fabricación en tela de alta resistencia. Confección: Silueta Slim, tiro medio por debajo de la cintura, cadera y bota justa. Composición: Tela de 72% algodón, 26% Lyocell y 2% elastano, empaquetado individual en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente diseño y color	1
19	AGENDA INSTITUCIONAL	Diseño y fabricación de agenda anual institucional, conformada por 100 hojas interiores, impresas por ambos lados (200 paginas) anillado doble, por el de 20 Cms, tapa dura de cartón prensado, insertos puestos en diferente posición. Impresión a blanco y negro sobre papel bond de 75 gramos. Debe contar con portada y contra portada impresa a color con información institucional que será definida en reunión con la supervisión del contrato. La portada en pasta dura se imprime a color y plastificada en brillante. Debe contar con hoja de datos importantes, hoja de stickers con información institucional, hoja de contacto, hojas de calendario 2024-2025, encuadernado en arillos metálicos de alta calidad, en espiral, medida de la agenda: 22 cm x 20.5 cm	1